

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

29795 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de "Nueva subestación eléctrica El Zumajo (Nuevo Parralejo) 220 KV" en el término municipal de Vejer de la Frontera.*

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de "Nueva subestación eléctrica El Zumajo (Nuevo Parralejo) 220 KV" en el término municipal de Vejer de la Frontera, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177 (La Moraleja) 28109 Alcobendas - Madrid.

Emplazamiento de la instalación: junto a subestación Parralejo existente.

Términos municipales afectados: Vejer de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Sustitución anteproyecto anterior de ampliación.

Nueva Subestación Zumajo (Nueva Parralejo):

Tensión Nominal: 220 KV.

Tensión más elevada del material: 245 KV.

Tecnología: AIS.

Instalación: Intemperie.

Configuración: Doble barra.

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 40 KA.

Posiciones:

Calle 1: Conexión a distribución TRP1. Interruptores: 1.

Calle 2: Acoplamiento. Interuptores: 1.

Calle 3: Línea Parralejo. Interruptores: 1.

Calle 4: Línea Gazules. Interruptores: 1.

Calle 5: Línea Puerto Real. Interruptores: 1.

Calle 6: Reserva 1: Interruptores: 0.

Calle 7: Reserva 2: Interruptores: 0.

Referencia: AT-13820/18.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

c) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

Parcela/ Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ocupación pleno dominio Subestación (m ²)	Ocupación pleno dominio Acceso (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Superficie tala (m ²)	Naturaleza del terreno
1	Juan Morillo Crespo; Luis Morillo Crespo	11039A0560000600 00RW	56	6	557.454	26.190,36	2.162,05	2.257,42	2.206,48	Agrario: Labradío secano, especies mezcladas

Cádiz, 22 de mayo de 2018.- La Delegada Territorial, María Gema Pérez Lozano.

ID: A180036537-1